



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Autoridad Nacional
del Servicio Civil

Presidencia
Ejecutiva

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

Lima, 20 OCT 2010

OFICIO N° 578 -2010-SERVIR/PE

Señor
SALOMON ABENZUR DÍAZ
Alcalde
Municipalidad Provincial de Maynas
Presente.-



Referencia : Oficio N° 148-2010-A-MPM

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de dar respuesta al documento de la referencia, mediante el cual solicitó se absuelva la consulta sobre los lineamientos para el nombramiento de personal, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 modificada por el Decreto de Urgencia N° 113-2009.



Sobre el particular, adjunto al presente el Informe Legal N° 355-2010-SERVIR/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el mismo que cuenta con la conformidad de la Gerencia de Políticas de Gestión de Recursos Humanos, en virtud del cual se atiende a su solicitud.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

NURIA ESPARCH FERNANDEZ
Presidenta Ejecutiva
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL

Reg. N° 11546-2010
NEF/JAG/JVP/jvp

www.servir.gob.pe

Pasaje Francisco de Zela 150
Piso 10, Jesús María
Lima 11, Perú
T: 51-1-2063370

**PERÚ****Presidencia
del Consejo de Ministros****Autoridad Nacional
del Servicio Civil****Oficina
de Asesoría Jurídica**

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación Económica y Social del Perú”

INFORME LEGAL N° 355 -2010-SERVIR/GG-OAJ

A : **JORGE ARRUNÁTEGUI GADEA**
Gerente (e) de Políticas de Gestión de Recursos Humanos

De : **JOSÉ ÁNGEL VALDIVIA MORÓN**
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica

Referencia : Oficio N° 148-2010-A-MPM

Descriptor : Nombramiento de personal, al amparo de la Ley N° 29465.

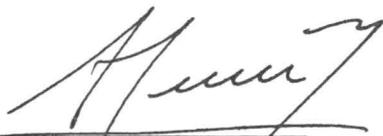
Fecha : Lima, 18 OCT 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, por medio del cual el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Maynas, solicita los lineamientos para el nombramiento de personal de acuerdo a la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2010, modificado por el Decreto de Urgencia N° 113-2009.

Al respecto, pongo en vuestro conocimiento que en el Informe Legal N° 309-2010-SERVIR/GG-OAJ, que en copia se anexa, esta Oficina se ha pronunciado sobre los lineamientos para el nombramiento de personal de acuerdo a lo dispuesto en la Quincuagésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto Público para el Año Fiscal 2010, modificada por el artículo I del Decreto de Urgencia N° 113-2009. En ese sentido notificamos el contenido de dicho informe para absolver la consulta formulada por la Municipalidad Provincial de Maynas.

Lo expuesto es cuanto informo a su Despacho para los fines pertinentes, a cuyo efecto adjunto el correspondiente proyecto de oficio para vuestra visación, de encontrarlo conforme, y trámite correspondiente ante la Presidencia Ejecutiva.

Atentamente,


JOSÉ ÁNGEL VALDIVIA MORÓN
Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica
AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

JVM/jvp

Archivos 2010/ Informe legal – Nombramiento – Remisión de Informe – Municipalidad Provincial de Maynas.